MINISTERIO DE SALUD

Conforme a lo dispuesto por el art.131 -segundo párrafo de la Ley 17.132 y atento a la imposibilidad de ubicarla, por el presente se cita a al Representante Legal de la firma KUNIOK SA (C.U.I.T N° 30-70920511-7), para que en el plazo de DIEZ (10) días, a contar del quinto de esta publicación, comparezca ante el DEPARTAMENTO DE FALTAS SANITARIAS de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, sito en la Avda. 9 de Julio N° 1925, Piso 3°, C.A.B.A., en el horario de 09:30 hs. a 17:30 hs., a los efectos de tomar vista del Expediente N° 1-2002-17216/16- 5 para posteriormente formular descargo y ofrecer la prueba que haga al derecho de su defensa, por la presunta infracción a los artículo 4, 7, 35, 36, 37 de la Ley Nº 17.132 y artículos 7, 16, 36 y 40 inc 4,b,c,i,j y k del Decreto Reglamentario N° 6216/67 y los capítulos I Y II de la Resolución Secretarial N° 2385/80 en que habría incurrido, bajo APERCIBIMIENTO, en caso de incomparecencia, de juzgarlos en rebeldía.”

FIRMADO: CLAUDIA VIVIANA MADIES DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACION, FISCALIZACIÒN Y SANIDAD DE FRONTERAS.

Lilia del Carmen Vera, Jefa de Departamento, Dirección de Despacho.

e. 06/05/2022 N° 30747/22 v. 06/05/2022

Fecha de publicación 06/05/2022

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial